



BASES DEL I CERTAMEN DE CORTOMETRAJES: CINE INSTANTÁNEO 2015

El Ayuntamiento de Valladolid, a través del Centro de Programas Juveniles y del Espacio Joven, convoca el **I Certamen de Cortometrajes** con dispositivos móviles **CINE INSTANTÁNEO 2015**.

La iniciativa se enmarca dentro los objetivos y actuaciones previstas por el III Plan Municipal de Juventud para el fomento y promoción de los jóvenes artistas locales.

Este concurso coincidirá con la 60ª Semana Internacional de Cine de Valladolid (SEMINCI), al objeto de propiciar un mayor acercamiento de las artes audiovisuales a nuestros jóvenes, así como fomentar entre la juventud vallisoletana una actitud participativa y creadora.

1) PARTICIPANTES:

- Podrán participar jóvenes entre 14 y 30 años de edad a 31 de diciembre de 2015, nacidos o residentes en Castilla y León.

Aquéllos que sean menores de edad en el momento de la inscripción deberán contar con la autorización de sus padres o tutor legal, debiendo indicar sus datos en la ficha de inscripción.

- Una vez resuelto, a los premiados se les exigirá la acreditación de todos los datos facilitados en la inscripción en el concurso, haciéndose efectivos los premios tras la comprobación de dichos datos.

2) REQUISITOS DE LAS OBRAS:

- Los cortometrajes presentados sólo podrán estar grabados con la cámara de un teléfono móvil o tablet y editados con aplicaciones de los mismos.
- Los cortos deben ser originales, con una duración máxima de 3 minutos, incluidos los títulos de crédito si los hubiere, y grabados en la máxima resolución y calidad posibles.



Se deberá titular el cortometraje presentado a concurso. En el caso de que el corto no esté grabado en castellano deberá estar subtulado en este idioma. El formato puede ser MOV, MPEG4, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP, WebM.

- Cada concursante puede presentar un máximo de 2 cortos.
- El tema será libre.
- La Organización del concurso se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.
- Los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad. En el caso de que se utilice una pista de audio con la grabación de un sonido que sea propiedad de una compañía discográfica sin su permiso, es posible que, por motivos legales, la reproducción del corto en la web sea sin sonido.
- Los autores de las obras ceden al concurso los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción, comunicación y distribución pública de las mismas, los cuales se ejercerán siempre con el reconocimiento de su condición de autor, excepto manifestación en contra.

3) INSCRIPCIÓN.

- El plazo de inscripción se publicará en la sede electrónica de la página web municipal www.valladolid.es, así como en la web del espacio joven www.espaciojoven.es. La inscripción se efectuará enviando el corto en formato digital y la hoja de inscripción a espaciojoven@ava.es o entregándolo con un USB en Espacio Joven en el horario habitual del centro. Los participantes indicarán sus datos personales en el formulario establecido al efecto. Deberán cumplimentarse los siguientes Anexos:



Anexo I: Ficha de inscripción. Deberá presentarse una por cada corto presentado.

Anexo II: Declaración jurada sobre Contenidos.

Anexo III: Autorización a menores (Si fuera necesario)

Las normas y bases de participación junto con los anexos necesarios, se podrán descargar de la web del espacio joven www.espaciojovenvalladolid.es.

- Los participantes declararán aceptar el tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión del concurso.

4) JURADO, VALORACIÓN Y PREMIOS

- El jurado del concurso, designado al efecto, estará compuesto por representantes del Ayuntamiento de Valladolid, del Espacio Joven y de entidades colaboradoras. Serán miembros del Jurado: *D. Alberto Bustos García*, Concejal de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes; *D. Francisco Javier Criado Madrigal*, técnico del Espacio Joven; *D. Arturo Dueñas Herrera*, director de cine, *Marta Ruiz de Viñaspre*, actriz y *D. Santiago Rodríguez Andrés*, Jefe del Centro de Programas Juveniles del Ayuntamiento.

- Se valorarán los siguientes aspectos:

| | |
|-----------------------|-----------------|
| Originalidad | Hasta 10 puntos |
| Calidad Técnica | Hasta 5 puntos |
| Guión | Hasta 5 puntos |
| Interpretación | Hasta 5 puntos |

- El jurado otorgará los siguientes premios:

- ✚ Una TABLET de configuración idónea para audiovisuales, al **MEJOR CORTO** presentado por jóvenes de entre 18 y 30 años de edad cumplidos a 31 de diciembre de 2015, nacidos o residentes en Castilla y León.
- ✚ Así mismo el jurado podrá otorgar las MENCIONES Especiales oportunas, en función de la calidad de los trabajos presentados



Ayuntamiento de **Valladolid**
Concejalía de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes
Centro de Programas Juveniles

5) DESARROLLO DEL CONCURSO

- Todas las obras recibidas que se ajusten a las bases de esta convocatoria y cumplan unos requisitos mínimos de calidad y condiciones técnicas, pasarán a la fase de concurso.
- Los premiados se publicarán en la web y las RRSS del Espacio Joven una vez que el jurado emita su fallo.
- La Organización se reserva el derecho de modificar estas bases en caso necesario. Asimismo, no se hace responsable de la mala o ninguna recepción de los materiales.
- La participación en este Concurso supone la aceptación plena de sus bases.



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:BASES CONVOCATORIA CINE INSTANTANEO
2015